



**VAGOS Y MALEANTES** es el nuevo espectáculo de la compañía SUDHUM TEATRO después de *Silenciados* (2008), *Tocar Madera* (2010) y *Luminosa Nostalgia* (2012).

**SUDHUM TEATRO** cumple diez años de supervivencia con tres premisas fundamentales, la prioridad sobre la creación contemporánea a través de dramaturgias propias, el trabajo del actor como creador del proyecto y la inclusión de nuevos lenguajes teatrales en nuestras propuestas. Desde SUDHUM consideramos importante la combinación entre el entretenimiento, el teatro social y el documental. Más en estos momentos en los que el teatro está buscando nuevas fórmulas de conexión con el público.



En **VAGOS Y MALEANTES** he querido contar con un equipo que nos lleva acompañando desde hace años y que genera en sí una compañía estable.

Un equipo que lucha cada día por pertenecer a esta profesión, injusta en algunos momentos, pero tan necesaria para todos nosotros. Ser una compañía estable y contar con los mismos equipos de trabajo es primordial para seguir investigando y trabajando a favor de la creación

contemporánea como eje fundamental de nuestro proyecto.

Nuestra pieza hace un recorrido **histórico de la aplicación de varias Leyes**, éstas son la Ley de Vagos y Maleantes, Ley de Peligrosidad social y Leyes de seguridad ciudadana y del Menor. Mediante el teatro documento queremos dar visibilidad a varios personajes que sufrieron dichas leyes.

**Cuatro momentos históricos.** Vagos en un campo de trabajo que abastecía a las ciudades, un convento que albergaba a prostitutas, un invertido de la revista española y un menor delincuente son los personajes principales de la propuesta, una vez más comprometida con lo social y la memoria histórica.



La **Ley de vagos y maleantes** fue una ley del código penal español del 4 de Agosto de 1933, referente al tratamiento de vagabundos, nómadas, proxenetas y cualquier otro elemento considerado antisocial y que posteriormente fue modificada para reprimir también a los homosexuales. La ley fue aprobada por consenso de todos los grupos políticos de la Segunda República para el control de mendigos, rufianes sin oficio conocido y proxenetas.



Por ser una ley que no sancionaba delitos sino que intentaba evitar la comisión futura de los mismos no incluía penas, sino medidas de alejamiento, control y retención de los individuos supuestamente peligrosos hasta que se determinara que se había acabado su peligrosidad. Quedando así establecida podía ser utilizada arbitrariamente para la represión de las personas sin recursos.



En 1970 fue sustituida y derogada por la ley sobre peligrosidad y rehabilitación social, de términos muy parecidos, pero que incluía penas de hasta cinco años de internamiento en cárceles o manicomios para los homosexuales y demás individuos considerados peligrosos sociales para que se «rehabilitaran». La Ley fue derogada definitivamente en 1995.

<http://querevientenlosartistas.wordpress.com/2014/05/31/vagos-y-maleantes-de-sudhum-teatro-en-cuarta-pared/>

<http://www.sudhum.com/espectaculos/estreno-de-dos-nuevas-piezas-teatro-para-ninos-donde-viven-los-monstruos-y-para-adultos-vagos-y-maleantes>

<http://www.larepublicacultural.es/article8898.html>



<http://www.elimparcial.es/noticia/138418/cultura/ivagos-y-maleantesi-de-luis-andres-una-violencia-vergonzante>

<http://www.sudhum.com/multimedia/videos>